



RINDE PROTESTA EL MAGDO. JUAN MANUEL PONCE SÁNCHEZ COMO PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

BOLETÍN INFORMATIVO
NO. 3 / 2014
AGUASCALIENTES, AGS.
A 23 DE JULIO DE 2014



En sesión solemne del Pleno de Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, en donde asistieron como distinguidos invitados, el Ing. Carlos Lozano de la Torre, Gobernador Constitucional del Estado, así como el Diputado Jesús Eduardo Rocha Álvarez, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado; el Lic. Fernando González de Luna hizo entrega del nombramiento como Presidente al Lic. Juan Manuel Ponce Sánchez.

Al asumir el cargo como nuevo titular del Poder Judicial del Estado para el período 2014-2018, el Magistrado Juan Manuel Ponce Sánchez se comprometió a lograr la modernización de la administración de justicia, a fin de fortalecer la confianza y credibilidad de la población en una institución que debe ser transparente, fuerte, y capaz de dar respuesta a una sociedad que al acudir en reclamo de justicia espera que se le imparta de manera pronta, completa e imparcial.

Afirmó que es una prioridad del Estado y la sociedad, poseer una institución de administración de justicia en pleno ejercicio de los atributos que le confiere la



Constitución, que cuente con una estructura sólida, con recursos humanos capaces, profesionales y con actitud ética.

Señaló que, "...si bien la autonomía del Poder Judicial es esencial para garantizar la independencia de la función jurisdiccional, esto no significa aislamiento, ya que el Estado es uno, y los tres Poderes del Estado integramos un sistema Republicano, por tanto trabajaremos coordinadamente tanto con el Poder Ejecutivo como con el Legislativo a fin de que en el marco de nuestra respectivas atribuciones y con absoluto respeto a las funciones de los tres poderes, se construyan acuerdos que permitan mejorar la administración de justicia en el Estado."

El Magistrado Ponce Sánchez trazó once puntos en los que guiará su actuación en los próximos cuatro años:

- 1°. Implementación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio y oral;
- 2°. Consolidar el proyecto de ciudad justicia;
- 3°. Presupuesto acorde a la responsabilidad;
- 4°. Modelos procesales más eficientes;
- 5°. Tecnología;
- 6°. Capacitación;
- 7°. Fortalecimiento del Consejo de la Judicatura;
- 8°. Justicia alternativa (Mediación);
- 9°. Poder Judicial más humano;
- 10°. Fortalecimiento de la carrera judicial, y
- 11°. Mejoramiento de las condiciones laborales del personal del Poder Judicial.

Por último, aseveró que: *"...presidir el Poder Judicial es un privilegio, pero ante todo un compromiso con la Justicia y una gran responsabilidad social en tanto que el deber fundamental que asumo consiste en mejorar la calidad y oportunidad de la justicia que se imparte en Aguascalientes."*

